



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2019-MDCA

Cerro Azul, 12 de enero de 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N.° 27680, concordante con el artículo 11 del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante, Resolución de Gerencia 001-2012-GA/MDCA, de fecha 07 de enero del 2012, se aprobó la Directiva N° 001-2012-GA/MDCA, que establece las "Normas para la Apertura, Rendición, Desembolso y Liquidación del Fondo Fijo para la Caja de la Municipalidad de Cerro Azul".

Que, la referida Directiva, establece que mediante Resolución de Alcaldía, se determinará el monto y designará a los responsables de la administración del fondo fijo para la Caja Chica;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establece que el monto del **Fondo Fijo, para la Caja Chica**, para el presente año, asciende a la suma de Cinco Mil y 00/100 nuevos soles (S/. 5,000.00).

ARTÍCULO 2°.- Encargar el manejo del Fondo Fijo para la Caja Chica, a la Sra. **Joana Patricia Candela Huapaya**, Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, la custodia y rendición documentada de los gastos que se afecten a este fondo, conforme a las Normas Generales del Sistema de Tesorería.

ARTÍCULO 3°.- Considerar como monto máximo por cada adquisición hasta por la suma de trescientos y 00/100 nuevos soles (S/. 300.00), estableciéndose que el plazo para la rendición de cuentas documentada no excederá las cuarentiocho (48) horas de efectuado el gasto.

ARTÍCULO 4°.- Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Terencia Cordova Salazar
TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA